

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CULTURAL ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID Y LA PLATAFORMA DE TEATRO AMATEUR DE RIVAS VACIAMADRID (PLATEAR) EN EL AÑO 2024.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La Plataforma de Teatro Amateur de Rivas Vaciamadrid, en adelante Platear, tiene suscrito un Convenio de colaboración cultural con el Ayuntamiento de RivasVaciamadrid en 2024.

SEGUNDA.- La presente Adenda se establece para la ampliación de servicios aportados por el Ayuntamiento con respecto a la realización de intercambios culturales recogidos en el Convenio mencionado y con objeto de facilitar la compra y venta de entradas.

TERCERA.- La Concejalía de Cultura se compromete en relación a los intercambios mencionados en la cláusula cuarta a:

- Incluir en el módulo de 10 horas de personal técnico el personal de taquilla. (expediente número 2420/2023).
- Permitir y gestionar la venta de entradas online a través de las plataformas de las que dispone la Concejalía de Cultura para tal fin (expediente número 9362/2022). Al precio de la venta de entrada online se le aplicará la comisión correspondiente aprobada en los precios públicos de la Concejalía de Cultura, dicha comisión será para el Ayuntamiento.

La Alcaldesa Presidenta

Firmado por CASTILLEJO PARRILLA AIDA -
DNI ***0392** el día 11/09/2024 con un
certificado emitido por AC Sector
Público

Aida Castillejo Parrilla

Por PLATEAR

Doy fe. El Secretario

D. Juan Ramón Garrido Solís

